



REPERTORIO N° 2633-2011

PODER ESPECIAL

**

AGUILAR BATISTA, SERGIO

A

CEPRIÁN MOLINA, RODOLFO

EN

"INVERSIONES ADA S.A."

117019/ALC/#####/mas
 En Santiago de Chile, a veintinueve de abril de dos mil once,
 ante mí, **HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI**, Notario Titular de la
 Vigésimo segunda Notaría de este territorio jurisdiccional,
 con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número
 cero cuarenta y siete, Las Condes, comparece: don **SERGIO
 AGUILAR BATISTA**, chileno, casado, arquitecto, cédula de
 identidad chilena número doce millones treinta y siete mil
 trescientos noventa y cuatro guión tres, domiciliado en
 Bartolomé de Las Casas número dos mil trescientos noventa y
 nueve, Vitacura, Santiago de Chile; el compareciente mayor
 de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula
 referida, y expone: "Que en representación de la sociedad
 "INVERSIONES ADA S.A.", de conformidad con las facultades
 conferidas, otorgo un Poder Especial tan amplio y suficiente
 cual en derecho se requiere, a don **RODOLFO CEPRIÁN MOLINA**,
 de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
 cero nueve cero tres uno seis cuatro ocho nueve-cinco, mayor
 de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República

2914

conformidad con las disposiciones constantes en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, expedida en Ecuador en el mes de Mayo del dos mil nueve: Uno. Represente en el Ecuador a la compañía Inversiones Ada S.A. Dos. Me represente en las juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias de la mencionada compañía, de conformidad con las instrucciones que reciba de mi parte para el efecto, siempre y cuando yo no asista personalmente a ellas. Tres. El señor Ceprián Molina, en su calidad de apoderado, no será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía Inversiones Ada S.A. a la cual representa. Cuatro. El poder del representante prenombrado, de conformidad con el texto de la ley reformatoria ya citada, no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana Kostka Profesores Reunidos del Ecuador S.A. en que la sociedad Inversiones Ada S.A. es accionista. Este poder será válido indefinidamente, mientras no sea revocado expresamente y por escrito."- En comprobante y previa lectura, firma.- Doy fe.-

[Handwritten signature]
12057394-3



50
CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Matriculación N°: 1005-11
El presente certifica que la firma que aparece en este documento, coincide con la que está en el libro de actas de la compañía.
[Handwritten signature]
Partida arancelaria: 157
Derechos cobrados US \$: 50
Santiago.
CARLOS MARTINEZ BODRIGOS
Encargado de las Funciones Consulares

[Handwritten signature]
NOTARIO TITULAR
SANTIAGO, CHILE

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don *[Handwritten name]*
Santiago, 03 MAY 2011
[Handwritten signature]
KAREN ARMUJO NILC
Oficial Subrogante de Legitimaciones (A)

ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL
SANTIAGO
MARTINEZ BODRIGOS
NOTARIO TITULAR DE SANTIAGO CHILE

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Sr. *[Handwritten signature]*
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA